



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco de julio de dos mil veintitrés.

Radicado: 2022-01066

Decisión: Oficia.

En atención a lo peticionado en el memorial de terminación del proceso, el Juzgado,

Resuelve:

Se ordena oficiar a parqueaderos **Servicios Integrados Automotriz S.A.S.**, ordenándole la entrega del vehículo identificado con placas EGK763, clase: AUTOMOVIL, marca: KIA, línea: CERATO PRO SX, Modelo: 2018, color: BLANCO motor: G4FGHE023739, a su propietario el señor Carlos Eduardo Guzmán Murcia, identificado con cedula de ciudadanía N° 12.118.721.

Se expide el oficio N° 1117.

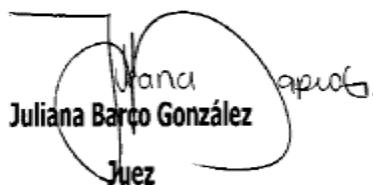
La parte interesada deberá solicitar la remisión del oficio que comunica la solicitud, a la secretaría del Despacho cuando lo considere pertinente.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD

*Medellín, 6 jul 2023, en la fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS N°43, fijados a las 8:00
a.m.*

Secretario

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49bd9c4ecca1f3004536b9e1984d01ef456bbcc37d3c4fe847bf58846d8f8bce**

Documento generado en 05/07/2023 01:41:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>